



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02809113-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular Adjunto –dedicación parcial- en las asignaturas Óptica Física y Óptica Geométrica –TUOC-

VISTO lo dispuesto en el Artículo 1, ítem 3, CÓDIGO.UBA I-10, corresponde llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 28 de mayo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

-Tipo de Concurso: Designación Interina

-Departamento: Fisicomatemática

-Cátedra: Física
-Asignaturas: Óptica Física y Óptica Geométrica -Tecnatura Universitaria en Óptica y Contactología-
-Categoría: Adjunto
-Dedicación: Parcial
-Cantidad de cargos: uno (1)
-Docente que ocupa el cargo: Judith MONTENEGRO BRUSOTTI (DNI 24.314.027)
-Partida:2-21-41
Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.